

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADORENO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

15780/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber re	cibido y admitido la solicitud de información N°15780/2023
presentada ante la Oficina de Información y Respues	sta por la solicitante, quien se
identifica con Documento Único de Identidad núme	ero , en la
cual solicita: "Copia simple de conferencia que se	realizó en el mes de noviembre de 2023, sobre mi caso en
medicina del trabajo en Unidad Médica Atlacatl,	a nombre de paciente
	. Expediente ubicado en Unidad Médica Atlacatl del ISSS".
Hace las signientes valoraciones	

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la *Unidad Médica Atlacatl* del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de la *Unidad Médica Atlacatl*, remitió certificación de Conferencia de Medicina del Trabajo realizada en el mes de noviembre 2023, de la paciente , que contiene 07 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE**:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. E Infórmese a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.44), lo que corresponde a 11 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragado en su totalidad por la solicitante y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifiquese,

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS

A.M.

OFICIAL DE INFORMACION